



**ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA No. 007
"CALIFICACIÓN DE OFERTAS"**

PROCESO DE CONTRATACIÓN "LPI-DIGERCIC-02-2019"

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES ELECTRÓNICOS, Y LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO, SUSCRIPCIONES-LICENCIAS DE SOFTWARE, INSUMOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN (DIGERCIC)".

En la ciudad de Quito, hoy 1 de agosto de 2019, siendo las 08H00, en las instalaciones de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se reúne la Comisión Técnica designada para el proceso de contratación LPI-DIGERCIC-02-2019, integrada por los siguientes miembros: Mgs. Marcel Guillermo Defranc Zambrano, Delegado de la Máxima Autoridad, quien la preside, la Mgs. Mercy Jeanette Guzmán Cabrera, Delegada del Area Requirente, y el Ing. Manuel Agustín Rodríguez Abril, Profesional Afín al Objeto de Contratación, conforme se desprende de la RESOLUCIÓN No. 0036-DIGERCIC-CGAJ-2019, de fecha 06 de mayo de 2019. Asiste, también, el Ab. Marco Tulio Sánchez Salazar, Secretario de la Comisión Técnica.

ASISTENTES:

- Mgs. Marcel Guillermo Defranc Zambrano
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
- Mgs. Mercy Jeanette Guzmán Cabrera
DELEGADA DEL AREA REQUIRENTE
- Ing. Manuel Agustín Rodríguez Abril
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN
- Ab. Marco Tulio Sánchez Salazar
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Se verifica el quórum pertinente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluación por puntaje de las ofertas recibidas del proceso de contratación "LPI-DIGERCIC-02-2019", conforme la metodología de evaluación constante en el pliego.



Una vez aprobado el Orden del Día, se procede al desarrollo de la reunión.

La Comisión Técnica procedió a verificar que las 9 ofertas recibidas para el presente proceso, hayan cumplido con la integridad y requisitos mínimos, así como los requerimientos de la etapa de convalidación.

Para tal propósito, se procedió a la elaboración del “Informe de Calificación de Ofertas” (Anexo 1), del cual se desprende la siguiente evaluación:

	SELP SAS	COREA CONSORCIO	CONSORCIO ECUADOR DIGITAL	DERMALOG IDENTIFICATION SYSTEM GMBH	MUHLBAUER ID SERVICES GMBH	SUPERCOM LTD	CONSORCIO INCS-IDEMIA	CONSORCIO EDOC	ASOCIACIÓN RCE 2019
Integridad de la oferta	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personal técnico mínimo	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia general mínima	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica mínima	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia mínima del personal técnico	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones técnicas o Términos de Referencia	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio (Personas Jurídicas)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la información descrita se puede colegir que los oferentes SELP SAS, COREA CONSORCIO, CONSORCIO ECUADOR DIGITAL, MUHLBAUER ID SERVICES GMBH, SUPERCOM LTD y ASOCIACIÓN RCE 2019, no cumplieron con la integridad y requisitos mínimos de la oferta, por lo cual fueron descalificados; así mismo, el oferente DERMALOG IDENTIFICATION SYSTEM GMBH fue rechazado en la etapa de convalidación por no cumplir satisfactoriamente la convalidación requerida.

En virtud de lo expuesto, pasaron a la etapa de evaluación por puntaje, únicamente, las ofertas de: COMPROMISO DE CONSORCIO EDOC y COMPROMISO DE CONSORCIO INCS IDEMIA.

La Comisión Técnica calificó las 2 ofertas de acuerdo a los parámetros establecidos en el numeral 4.1 del pliego, determinando la siguiente puntuación:

PARÁMETROS	COMPROMISO DE CONSORCIO EDOC	COMPROMISO DE CONSORCIO INCS IDEMIA
Experiencia general	5	5
Experiencia específica	33	33
Experiencia del personal técnico	9	9




Oferta económica	45,70	50
Otros	2,25	1,5
RESULTADO/100	94,95	98,5

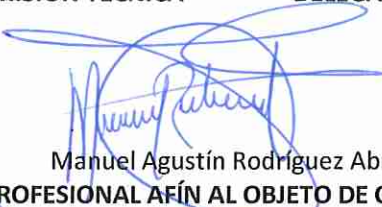
De los resultados alcanzados, la oferta presentada por el COMPROMISO DE CONSORCIO INCS IDEMIA, obtuvo el puntaje más alto entre los dos oferentes evaluados, con una calificación de 98,5 puntos, que la sitúa en primer lugar; mientras que, la oferta del COMPROMISO DE CONSORCIO EDOC alcanzó un puntaje de 94,95 puntos, ubicándose en el segundo lugar.

Una vez determinados los resultados de la evaluación, la Comisión Técnica, unánimemente y de forma expresa, recomienda a la máxima autoridad, adjudicar a favor del Oferente COMPROMISO DE CONSORCIO INCS IDEMIA, el proceso signado con el número "LPI-DIGERCIC-02-2019" cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES ELECTRÓNICOS, Y LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO, SUSCRIPCIONES-LICENCIAS DE SOFTWARE, INSUMOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN (DIGERCIC)", por el valor de USD 24.637.601,28 (Veinte y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos un DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA NORTEAMÉRICA CON 28/100).

Siendo las 16H00 del día 1 de agosto de 2019, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aceptada por unanimidad de los presentes, quienes para constancia la suscriben en unidad de acto


Marcel Guillermo DeFranc Zambrano
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA


Mercy Jeanette Guzmán Cabrera
DELEGADA DEL AREA REQUIRENTE


Manuel Agustín Rodríguez Abril
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

Lo certifico. -

Marco Sánchez Salazar
SECRETARIO